

**CONVOCATORIA AL PROCESO DE ELECCIÓN DE LOS/LAS REPRESENTANTES DE LOS/LAS TRABAJADORES/AS ANTE EL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL – APCI POR EL PERIODO 2023-2025**

La Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI, en virtud del artículo 31° de la LSST<sup>1</sup> y el artículo 49 del RLSST<sup>2</sup>, convoca a las elecciones de los/las representantes de los/as trabajadores/as ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo al siguiente detalle<sup>3</sup> :

1	El número de representantes titulares y suplentes a ser elegidos ante el CSST serán de:	Tres (3) titulares. Tres (3) suplentes.
2	El Plazo del mandato de los/as representantes titulares y suplentes a ser elegidos ante el CSST es de:	(2) años por el período del 2023 al 2025.
3	Los requisitos que debe cumplir el personal para postular y ser elegidos/as como representantes de los/las trabajadores/as ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo son:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ser trabajador de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI.</li> <li>- Tener dieciocho años (18 años) de edad como mínimo.</li> <li>- De preferencia, tener capacitación en temas de seguridad y salud en el trabajo o laborar en puestos que permitan tener conocimiento o información sobre riesgos laborales (opcional).</li> <li>- No ser personal de Dirección o Confianza.</li> </ul>
4	El periodo de inscripción de los/las candidatos/as es:	Es del 12 al 14 de setiembre de 2023 hasta las 17:30 horas. Las inscripciones serán dirigidas a los correos: <a href="mailto:rcalle@apci.gob.pe">rcalle@apci.gob.pe</a> y <a href="mailto:acosamalon@apci.gob.pe">acosamalon@apci.gob.pe</a>
5	La fecha de publicación de la lista de candidatos/as inscritos/as es:	El 15 de setiembre de 2023
6	La fecha de publicación de la lista de candidatos/as aptos/aptas es:	El 20 de setiembre de 2023
7	La fecha de elección, horario y forma en la que se realizará la elección es:	Fecha de elección: 12 de octubre de 2023. Horario de elección: de 8:30 a 17:00 horas. Forma: a través de la intranet de APCI con cédula virtual de votación.
8	La Junta Electoral para el proceso de elección de las/los representantes de las/los trabajadoras/es ante el CSST de la APCI para el período 2023- 2025 se	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Rosa Guadalupe Calle Parra</b>, Especialista Legal de la Comisión de Infracciones y Sanciones – CIS, Presidenta de la Junta Electoral.</li> </ul>

---

	constituyó mediante Acta N° 01-2023-APCI, y está integrada por:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Ana Lucía Cosamalón Aguilar</b>, Especialista de Planificación de Cooperación Internacional de la Dirección de Políticas y Programas – DPP, Secretaria de la Junta Electoral.</li> <li>• <b>Héctor Edy Cortázar La Rosa</b>, Analista en Relaciones Internacionales y Análisis Global de la Dirección de Políticas y Programas – DPP, Vocal 1 de la Junta Electoral.</li> <li>• <b>Juan Eduardo Chauca Cruz</b>, Asistente Administrativo de la Dirección de Operaciones y Capacitación – DOC, Vocal 2 de la Junta Electoral.</li> </ul>
9	Presentación de la nómina de trabajadores/as habilitados para ser elegidos/as como representantes de los/as trabajadores/as ante el CSST.	<p>Se considera la siguiente información: Apellidos y nombres, Dirección, Oficina, Unidad a la que pertenece y número de DNI.</p> <p>Se adjunta la nómina al presente comunicado.</p>

Miraflores, 08 de setiembre de 2023

<sup>1</sup> Ley N°29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.

<sup>2</sup> Decreto Supremo N° 005-2012-TR, Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo.

<sup>3</sup> De acuerdo al numeral 10 de la Guía para el proceso de elección de los representantes ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo – CSST y su instalación, en el sector público, aprobado con Resolución Ministerial N° 148-2012-TR.